

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., Junio veintiocho (28) de dos mil veintiuno.

Radicación: Ejecutivo No. 1999 22514.
Demandante: Las villas.
Demandado: Carlos Alfonso Ramírez y otra.

Previo a resolver lo relativo a la solicitud de desistimiento tácito, secretaría proceda a escanear y/o digitalizar el expediente contentivo del proceso de la referencia.

Cumplido lo anterior, regrese el proceso al despacho.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized, overlapping loops and strokes, positioned above the printed name of the judge.

LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez